



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 20001-40-03-002-2015-00912-00

DEMANDANTE: NELSY PLATA ARAGON

DEMANDADO: MAYRA DAZA MONTERO Y CECILIA CACERES ARIAS

Solicita la parte ejecutante se decrete la terminación del proceso por pago total de la obligación dentro asunto, en la que, además solicita la entrega de los títulos judiciales constituidos que reposan en el expediente, a nombre de la demandante. por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante y verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, se encuentran asociados al proceso de la referencia pendiente de pago 11 depósitos judiciales, los cuales ascienden a la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.051.533), por lo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 461 del Código General del Proceso, se declarará terminado el proceso y se ordenará la entrega a favor del apoderado de la parte demandante, el abogado CARLOS ANIBAL ARAGON DAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.585.689, de los títulos de depósito judicial solicitados. En consecuencia, este despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, conforme a lo solicitado por la parte ejecutante en el presente asunto.

SEGUNDO: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Ordénese el pago, a favor de CARLOS ANIBAL ARAGON DAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.585.689, de los siguientes títulos judiciales,

<i>Número del Título</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
424030000710715	04/05/2022	\$ 186.503,00
424030000713761	03/06/2022	\$ 186.503,00
424030000716295	01/07/2022	\$ 186.503,00
424030000719496	02/08/2022	\$ 186.503,00

424030000722317	02/09/2022	\$ 186.503,00
424030000725232	04/10/2022	\$ 186.503,00
424030000728794	03/11/2022	\$ 186.503,00
424030000732070	05/12/2022	\$ 186.503,00
424030000734043	26/12/2022	\$ 186.503,00
424030000737896	03/02/2023	\$ 186.503,00
424030000741176	07/03/2023	\$ 186.503,00
	Total a entregar	\$2.051.533

CUARTO: Una vez sea solicitado el documento contentivo de la obligación, por el demandado, entréguesele, tal como lo ordena el numeral 3° del artículo 116 del Código General del Proceso.

SEXTO: Efectuado lo anterior archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
JUEZ

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7883c44e93e2d85698c89fff70e85f1c17582928f89c38c82568ba9354ef31ab**

Documento generado en 30/03/2023 03:31:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>